Articulación con la Media Técnica

INSTRUCTORA

Luz Nelly García Rivera

CC. 66757313

EVIDENCIAS – DICIEMBRE - 2021

1. APOYO A LA FORMACIÓN

Numeral	Obligación Contractual
1	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne utilizando las herramientas TIC, los ambientes virtuales, de acuerdo con lineamientos institucionales.
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA.
4	Realizar el seguimiento de horas reportadas en Sofía vs horas ejecutas, informando oportunamente a la coordinación académica las novedades encontradas, justificando las horas faltantes.
5.	Registrar las Inasistencias de los aprendices en el sistema de información institucional “SOFIAPLUS”.
6	Participar en los grupos y semilleros de investigación e innovación en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica cuando sea requerido por el centro, para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato
9	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, metodologías activas, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
11	Verificar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria o titulada.

1. APOYO A LA FORMACIÓN

Numeral	Obligación Contractual
12	Registrar, verificar y hacer seguimiento en los plazos establecidos en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear las rutas y asociar los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados a la ruta. c). Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y los juicios evaluativos del nivel de cumplimiento del aprendizaje. d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información teniendo en cuenta los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas con que cuenta el centro.

Numeral	Obligación Contractual
13	Entregar en las fechas en que el SENA estipule, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por la entidad, los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación titulada o complementaria mediante las siguientes actividades: a). Proyecto formativo subido a la plataforma con su respectivo código y revisión de apoyo pedagógico, para ser publicado. b). Entrega del acta 0. Con el cronograma de planificación del respectivo alistamiento. a). Planeación pedagógica. (con la programación de la gira técnica, si existe la necesidad siguiendo los lineamientos de la “Guía de Orientaciones para la Realización Giras Técnicas como estrategia en el proceso formativo” b). Guías de aprendizaje. c). Plan de trabajo. d). Instrumentos de evaluación. e). Formatos y registros de seguimiento para la ejecución de acciones de formación profesional integral, entre otros

1. APOYO A LA FORMACIÓN

Numeral	Obligación Contractual
14	Diligenciar y entregar oportunamente los formatos y documentos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación como:
	a) Actas reunión equipo ejecutor con los docentes pares en las Instituciones educativas.
	b) Acta de cierre de inducción.
	c) Otros que sean solicitados por el supervisor del contrato o la coordinación académica.
15	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
16	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
19	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
27	Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
29	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades, y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato.

PROCESO CERTIFICACIÓN FICHA: 2062096

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA

OFICIO CERTIFICACIÓN

JUICIOS EVALUATIVOS CERTIFICADO

CARTA FELICITACIONES

PROCESO CERTIFICACIÓN FICHA 2061107



OFICIO CERTIFICACIÓN

JUICIOS EVALUATIVOS CERTIFICADO

CARTA FELICITACIONES

CORREO



PROCESO CERTIFICACIÓN FICHA 2065507

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

CIUDADANOS DE ALTA CALIDAD

CIENCIA Y VIRTUD

OFICIO CERTIFICACIÓN

JUICIOS EVALUATIVOS CERTIFICADO

CARTA FELICITACIONES

CORREO

FOTOS

ASISTENCIA

ESTADO FICHAS 2268462 Y 2268464
GRADO 10º.
I.E. MARIA ANTONIA PENAGOS

CORREO LIDER

JUICIOS EVALUATIVOS FICHA 2268462

Acta Cierre Fase Planeación

JUICIOS EVALUATIVOS FICHA 2268464

CORREO I.E.

ESTADO FICHAS 2269050
GRADO 10º.
I.E. FRANCISCO ANTONIO ZEA

Acta Cierre Fase Planeación

CORREO LIDER

JUICIOS EVALUATIVOS

CORREO I.E.



ACTAS DE SOCIALIZACIÓN GRADOS 9os.
I.E. MARIA ANTONIA PENAGOS
I.E. RANCISCO ANTONIO ZEA

ACTA I.E. FAZ

ACTA I.E. MAP

2. REUNIONES DE EQUIPO DE articulación, equipo de asistencia y equipo ejecutor

Numeral	Obligación Contractual
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
15	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
23	Acompañar a comité de evaluación y seguimiento a los aprendices que presentan dificultades en el desarrollo de la etapa lectiva.
28	Asistir y participar asertivamente en las capacitaciones, eventos de divulgación, Inducciones o reinducciones reuniones, programas de cualificación y mejoramiento permanente que el centro programe en sus procesos de mejora continua de conformidad con los horarios de formación del Centro de Biotecnología Industrial del SENA - Regional del Valle del Cauca.
30	Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del CBI.

3. DOCUMENTOS

Numeral	Obligación Contractual
3	Contar con certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
18	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias y capacitaciones que el centro programa.
28	Asistir y participar asertivamente en las capacitaciones, eventos de divulgación, Inducciones o reinducciones reuniones, programas de cualificación y mejoramiento permanente que el centro programe en sus procesos de mejora continua de conformidad con los horarios de formación del Centro de Biotecnología Industrial del SENA - Regional del Valle del Cauca.
29	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades, y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato.

3. DOCUMENTOS ARTICULACIÓN MEDIA TÉCNICA

LINK EVIDENCIAS:

Soportes de los honorarios mes de Diciembre del 2021

GESTION CONTRACTUAL

GESTION FINANCIERA